REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 ABR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.472

RETIRO, 29 ABR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 3-001476531-k

NOMBRE	:	**GERARDO BAYER TORRES**
RUT	:	Nº 6.999.161-0
CARGO	:	Secmun
DESDE	:	25.04.2013
HASTA	:	26.04.2013
N° DE DÍAS	:	02
N° LICENCIA	:	Nº 3-001476531-k

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal *(S)*

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
LCV/SMH/iep